HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, José Luis Marcos León Perea, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, con el objeto de someter a su consideración la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL TOTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y ENTREGADOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR, DESDE SU INICIO A LA FECHA Y QUE ESCUELAS SE HAN VISTO BENEFICADAS, MOTIVO POR EL CUAL NO SE HAN ENTREGADO TODOS LOS RECURSOS, DE IGUAL FORMA, A LA BREVEDAD POSIBLE, ENTREGUEN LOS RECURSOS A LAS ESCUELAS QUE AUN NO LOS RECIBEN**, misma que sustento bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los programas que más ha explotado publicitariamente esta administración estatal es la transformación educativa, dentro de la cual el año 2011 inició el Programa de Apoyo Escolar, comúnmente conocido como PAE.

Según el Portal de la Secretaría de Educación y Cultura, el Programa de Apoyo Escolar *“busca fortalecer la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilizar a los diferentes actores sociales y educativos, promoviendo la seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas, impulsando la participación entre el gobierno-escuela-sociedad en sus respectivos ámbitos de actuación, para apoyar las acciones que la comunidad educativa decida, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo y los resultados de aprendizaje”*.

Los padres ya no pagan más cuotas escolares en las instituciones públicas de educación básica, lo cual era un ingreso para las escuelas con el que compraban papelería, material didáctico, realizaban ciertos gastos de operación de las mismas, entre otros; pero ya no cuentan con ese ingreso por lo que acertadamente el gobierno estatal pone en marcha el Programa de Apoyo Escolar, mediante el cual por cada estudiante inscrito se da una cantidad monetaria para cubrir esos gastos, los cuales tienen que comprobarlos.

Como mencioné anteriormente, el inicio de este programa fue un gran acierto, pero al igual que los demás programas de gobierno solo sirven para hacerles publicidad y no se aplican al 100%, ya que no se han entregado estos recursos.

Según datos recopilados en algunas instituciones de educación básica, este programa opera de la siguiente manera: se entrega cierta cantidad por cada alumno inscrito, pero estos recursos se entregan en tres partes en el año, pero desde su inicio no se han entregado los recursos totalmente, hay instituciones en las que en el ciclo escolar 2011-2012 solamente se entregó en dos ocasiones en lugar de tres, es decir, solo las dos terceras partes, en el ciclo escolar 2012-2013 solamente una vez, en el paso ciclo escolar de igual forma una vez, que dando pendiente por entregar dos terceras partes en dos ciclos escolares, y en este ciclo 2014-2015 no se han entregados recursos.

Por lo que, resulta de suma importancia que el Ejecutivo, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Educación y Cultura, todos del Estado de Sonora, informen a esta soberanía el total de los recursos presupuestado para este programa, así como los recursos que se han entregado y cuánto falta por entregar a las escuelas.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con punto de

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de Poder Ejecutivo del Estado, a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para que informen a esta Soberanía sobre:

- El total de recursos asignados para el Programa de Apoyo Escolar, desde su inicio de operaciones hasta la fecha y desglosado por año;
- El total de recursos entregados por año del Programa de Apoyo Escolar, desde su inicio a la fecha, desglosado por año, y el listado de las instituciones públicas de educación básica beneficiadas; y
- El total de recursos que no ha sido entregados del Programa de Apoyo Escolar, desde su inicio de operaciones a la fecha, desglosado por año, así como el motivo por el cual no se han entregado a las instituciones públicas de educación básica.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de Poder Ejecutivo del Estado, a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para que, a la brevedad posible,

entreguen los recursos del Programa de Apoyo Escolar a las instituciones públicas de educación básica que aún no los han recibido.

Por último y considerando lo previsto por el Artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 11 de noviembre de 2014

C. DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA